



República de Chile
 Ilustre Municipalidad de Longavi

Decreto Exento N°:1019

01 de Julio de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. . 9.- Decreto Municipal N° 2688 del 02 de diciembre de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal. 10.-Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet.

TENIENDO PRESENTE:

Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extinguese el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	740305852-6	MUÑOZ SOTO RUTH ELIANA		MUÑOZ SOTO RUTH ELIANA		1302	07/07/2017	Opción por otro b	07/07/2020	
2.	740305852-6	MUÑOZ SOTO RUTH ELIANA		HUERTA MUÑOZ ANAHIS BELÉN		3482	04/10/2012	Opción por otro b	04/10/2021	
3.	740305852-6	MUÑOZ SOTO RUTH ELIANA		HUERTA MUÑOZ MAXIMILIANO ANTONIO		1753	06/09/2017	Opción por otro b	06/09/2020	
4.	740307205-7	VÁSQUEZ URRRA VIVIANA DEL CARMEN		VÁSQUEZ URRRA VIVIANA DEL CARMEN		1536	07/08/2017	Opción por otro b	07/08/2020	
5.	740308522-1	VALDÉS DOMÍNGUEZ DANITZA ANDREA		VALDES VALDÉS CRISTIÁN ANGEL		912	07/05/2018	Opción por otro b	07/05/2021	
6.	740308522-1	VALDÉS DOMÍNGUEZ DANITZA ANDREA		VALDÉS DOMÍNGUEZ DANITZA ANDREA		912	07/05/2018	Perdida de req	07/05/2021	

El Beneficio se extingue a contar del mes de Agosto de 2020.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CAMILA CHAMORRO GAETE
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/ T. Cabrera

Distribución:

- IPS Linares
- IPS Santiago
- Oficina de Partes
- Archivo Programa